


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

VALLEDUPAR, DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION**  
(art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
ACTOR (a): DOUGLAS MERCHANCANO SANCHEZ  
DEMANDADO: CASUR  
APODERADO (a): DR (a): TEODORO ORTEGA SOTO  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS  
RADICACIÓN: 2013-00058-01

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 5 de febrero de 2015, proferido por el Magistrado Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el artículo 623 de la Ley 1564 del 2012, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, DIECISIETE (17) de FEBRERO de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DOS (2) de MARZO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
Secretaria